

lunes

11

septiembre 2006

EDICIÓN FINAL

expresos



17

GUAYACIL • LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUAESTIBAS S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUAESTIBAS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 20 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0006166 el 4 SET. 2006.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto dedicarse a la prestación de toda clase de servicios en materia portuaria, como operadora portuario y/o empresa de servicios complementarios,...". Además se reforma el Artículo Vigésimo Noveno relacionado con la Convocatoria: "ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO.- CONVOCATORIA.- El directorio se reunirá ordinariamente, una vez al año para conocer y resolver sobre los informes y propuestas a ser entregados a la junta general respecto del ejercicio fiscal anterior; y, extraordinariamente, cuando fuera convocado por iniciativa de su presidente o cuando así lo soliciten al menos dos de los miembros principales o principalizados,...".

Guayaquil, 4 SET. 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL